



## **Aprobada por Consejo de Gobierno la Oferta de Empleo Público de PDI de la UGR para el año 2023**

23/05/2023

Actualidad

La Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada se realiza de acuerdo a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. El Artículo 20.Dos.1 de la mencionada ley establece que la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público se sujetará a una tasa de reposición de efectivos de 120 por ciento en los sectores prioritarios. Por otra parte, el Artículo 20.Dos.3.I) de la Ley 31/2022 establece que se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición las plazas de los cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores de Universidad regulados en el Artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.



[Seguir leyendo](#)